



**ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 (vienticiete) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en la sala de juntas del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en, sin número, esquina, Libramiento Nte. Ote., Paso Limón, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; en mi carácter de Titular del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, mediante nombramiento expedido de fecha 14 (catorce) de Agosto del año 2020 (dos mil veinte) y en uso de las facultades que me confieren el artículo 8 del Decreto de Creación del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, reunidas las, Lcda. Ana Jose Camacho Hortal (Directora General) del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública, Cp. María Mandiola Totoriguena Secretaria de la Igualdad de Género, Lcda. Rebeca Ruiz Ruiz (Jefa del Área Jurídica) del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública; Lcda. Rosalva Cahue Cervantes (Jefa del Área Administrativa) del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública; y Marisela Pérez Maza (Analista Administrativo) del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

[Handwritten signatures]

Libramiento Norte Oriente s/n Esq. Paso Limón Colonia Patria
Nueva C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

CHIAPAS
de Corazón



CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la Lcda. Rebeca Ruiz Ruiz, Jefa del Área Jurídica, Responsable de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, Lcda. Roselena Cahue Cervantes, Jefa del Departamento Administrativo, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y Cp. Maricela Pérez Maza, Analista Administrativo, Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública

...Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la Lcda. Ana Jose Camacho Hortal, Directora General del Instituto de Protección Social y Beneficencia pública de Chiapas.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, por parte de la Cp. María Mandiola Totricaguena, Secretaria de Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.



Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: - - - - -

ACUERDO

INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS

El presente documento declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

[Handwritten signatures]



CONSTE

**Titular de la Secretaría u
Organismo Público**

**LCDA. ANA JOSE CAMACHO
HORTAL**
Director del Instituto de Protección
Social y Beneficencia Pública.

Testiga de Honor

CP. MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA
Secretaria de Igualdad de Género

**INSTITUTO
DE PROTECCIÓN SOCIAL
Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lcda. REBECA RUIZ RUIZ
Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
Del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública.

Lcda. Roselena Cahue Cervantes
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional

Cp. Marisela Pérez Maza
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.